



SOCIEDAD DE LOS ENCUENTROS CORALES
Calle 47 N.º 1121 – P.B. Dpto. 2 -(1900) La Plata
Mail: socencor@gmail.com
<http://www.encuentroscorales.ar/>
<https://www.instagram.com/socencuentroscorales/>
<https://www.facebook.com/socencor>

NORMAS DE CONVIVENCIA

Los Encuentros Corales de Verano, que se realizan en la ciudad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires desde el año 1968, son organizados por la SOCIEDAD DE LOS ENCUENTROS CORALES, con el auspicio de la Municipalidad de Villa Gesell, y de la Organización Federada Argentina de Actividades Corales.

La entidad es una asociación civil sin fines de lucro, no se paga inscripción para participar de los Encuentros, y los conciertos son todos con entrada libre y gratuita.

1.- Requisitos: Los coros interesados en participar, deberán completar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Los coros una vez seleccionados, enviarán por archivo adjunto al correo electrónico de la Sociedad de los Encuentros Corales:

- a)- 2 (dos) programas de conciertos a desarrollar de aproximadamente 20 minutos cada uno para los conciertos de los días miércoles y sábado en el Anfiteatro del Pinar.
- b)- Nómina de integrantes* de la delegación, indicando apellido y nombre, domicilio, localidad, provincia, Nro. de documento, edad, y si son cantantes o acompañantes.

Aclaración importante: cada delegación no podrá exceder las 42 (cuarenta y dos) personas. Dentro de esta cantidad se computarán los/as acompañantes, que no podrán exceder en 6 (seis) personas, ya sean mayores o menores de edad, quienes gozarán de iguales derechos y obligaciones que los/as coreutas.

*Adjuntamos un ejemplo de nómina a completar en excel <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1kTxQbg-MKIUzcKwctvyNrLJTnCOTk-JNPn4AabQccc/edit?usp=sharing>

2.- Ingreso: Los coros seleccionados deberán ingresar el día lunes a las 9 hs y egresarán el día domingo, teniendo plazo para hacerlo hasta las 24 hs del turno asignado.

3.- Alojamiento: Los integrantes de cada delegación se alojarán en los dormís **-sin excepción-**. Los dormís son cuatro (4) unidades con 11 camas cuchetas cada uno, cuentan con colchón y almohada, por lo cual deben llevar **sábanas, funda y frazada**. Se completa el sector con una unidad edilicia de baños y duchas para mujeres y otra para varones.

4.- Comida: El servicio de comida (desayuno, almuerzo y cena, sin bebida) lo realiza una empresa gastronómica contratada a tal fin. Este servicio es **obligatorio** para cada participante y su costo se informará oportunamente; dicho importe será abonado en su totalidad al ingreso del coro, en coordinación directa con el servicio de comida. La organización de los Encuentros Corales sólo funcionará de intermediaria para poner en comunicación a las partes interesadas. Los grupos realizarán el pago directamente a algún responsable del servicio.

Los/as participantes deben llevar **vasos/ jarros y cubiertos**.

El costo de la comida (desayuno, almuerzo y cena) a modo de referencia en la última temporada 2025, fue de \$21.000-

El comedor con mesas y bancos de madera se encuentra en un sector vidriado cubierto, brindándose el servicio en bandejas tipo comedor universitario. Forman parte de este sector como anexos un patio con toldo con mesa y bancos, y otra área con mesa y bancos al aire libre.

5.- Formas de Pago: El canon de alojamiento se abonará por **depósito interbancario** a la **Cuenta Corriente n° 81498/6 “Sociedad de los Encuentros Corales” de la Casa Matriz –Suc.2000-** del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se deberá remitir a la secretaría de la Sociedad por correo electrónico, fotocopia del talón de depósito a fin de su individualización.

Nota: Si por cualquier razón el coro seleccionado no pudiera asistir al Encuentro Coral de Verano y ello se comunicara fehacientemente con posterioridad al **01/12**, perderá el pago realizado, **no teniendo derecho a reclamo alguno**.

6.- Conciertos: Los coros actuarán los miércoles y sábados en el Anfiteatro del Pinar, jueves en la Capilla Inmaculada Concepción y viernes en el Playón Parque Cultural Pinar del Norte.

La Sociedad se reserva el derecho de grabar y/o filmar los conciertos para difusión de la actividad, como así también incluir en los conciertos a solistas, conjuntos, orquestas, etc.

7.- Los coros seleccionados designarán ante la Sociedad de los Encuentros Corales, un/a **jefe/a de Delegación**, quien, junto al **director/a**, serán los interlocutores válidos ante los/as organizadores. Su función será la de coordinar los aspectos administrativos, musicales y organizativos del grupo, y el cuidado de las instalaciones, zona de alojamiento y espacios comunes del predio.

8.- A los efectos de incrementar la **Musicoteca Coral** de la Sociedad de los Encuentros Corales, en proceso de registración y catalogación, se solicita a los coros participantes aportar una carpeta que los identifique donde se incluyan las obras a ejecutar en los conciertos, la misma puede ser enviada en formato online.

9.- A partir del 2025 se retomaron 2 propuestas históricas de los Encuentros, el **taller de canto coral** y los **conciertos especiales** de los días domingos. El taller es abierto a la comunidad y a la participación de los coros, pudiéndoles hacer llegar, una vez establecido el contacto, las partituras del mismo para ir las trabajando.

10.- Comunicación: A fin de poner a disposición de los/as interesados/as vías de comunicación que les permitan evacuar dudas y hacer consultas más rápidamente, se ofrecen las institucionales y personales de miembros de comisión directiva.

Correos electrónicos: socencor@gmail.com
villamarinjr@gmail.com / nachovn@gmail.com

Celulares: **Jorge Villamarín (221) 15 428-7001**
Ignacio Villamarín (221) 15 589-6399.

Hay tres lugares importantes que requieren especial atención, que son:

DORMITORIOS:

Son **exclusivamente para dormir**. Deben mantenerlos limpios y ordenados para su beneficio. Al retirarse al fin de la estadía, deberán entregarlos en orden y en perfectas condiciones.

BAÑOS:

La limpieza se realiza diariamente en dos ocasiones, una por la mañana y otra por la tarde. Se solicita toda la colaboración para su mantenimiento. No deben dejarse artículos de uso personal en los mismos. Si bien cuentan con agua caliente las 24 horas, es fundamental su uso racional.

COMEDOR:

Es el lugar de mayor afluencia de gente durante el día. Por ende, al ser un espacio de uso común debemos ser rigurosos en la limpieza de mesas y piso, arrojando los desperdicios en los recipientes dispuestos a tal fin. Los objetos personales deben ser retirados inmediatamente después de su utilización.

Los horarios de comida establecidos y a los cuales deben ajustarse son los siguientes:

Desayuno: de 9 a 10.30 hs.

Almuerzo: de 13 a 14.30 hs.

Cena: de 21 a 22.30 hs. Los días de concierto se cena al finalizar los mismos (miércoles y sábado).

Después de la cena en general se gitaarea determinándose un horario de culminación de esta actividad a las 2 de la mañana, a efectos de no perturbar el sueño de vecinos/as y de alojados/as en nuestras instalaciones que desean descansar.

No está permitido en el predio el uso de radio, o equipos de sonido, los que sólo pueden ser utilizados en caso de conciertos.

La organización pone a disposición de los participantes sin cargo:

- Servicio de Wi-Fi.
- Equipo de sonido con micrófonos para concierto en el Anfiteatro del Pinar.
- Juegos de mesa.
- Juego de tejo.

A través de los años la experiencia nos ha demostrado que siguiendo ciertas pautas, la convivencia se torna agradable y placentera, teniendo en cuenta que compartimos la estadía semanalmente un número importante de personas. En este ámbito diverso y plural evitamos todo aquello que puede generar discusiones o desencuentros que alteren el espíritu de colaboración, cordialidad, confraternidad, y respeto mutuo que caracteriza al evento.

Los Encuentros Corales de Verano, no constituyen sólo un hecho artístico. Representan una comunidad de principios y valores que le han dado un sello distintivo. Por ello es que entendemos de vital importancia en ese camino el cumplimiento de estas normas de convivencia que en el tiempo hemos construido entre todos y todas, fortaleciendo día a día este Encuentro atravesado por particularidades, contexto, y peculiaridades que claramente lo identifican y distinguen.

**COMISIÓN DIRECTIVA
SOCIEDAD DE LOS ENCUENTROS CORALES**